JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Luis Fernando Fandiño Zapata
Demandado:	SBS Seguros Colombia S.A. y Otros
Radicado:	05001310300120200020100
Decisión:	Reprograma audiencia inicial

Por indispensable ajuste general a la agenda del Juzgado, se hace necesario para el presente proceso un leve cambio y por tal razón la audiencia que se tenía programada para el martes 21 de marzo de 2023 queda reprogramada para el viernes siguiente de la misma semana, es decir para el 24 de marzo del año en curso a partir de las 9:00 a.m. Para ello oportunamente se enviará a los señores apoderados el link de acceso al programa Life Size. La audiencia será virtual y deberán observarse las instrucciones dadas en el proveído del 22 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

A.R.